

OPINIÓN

País de metas, no de logros: cuando la suerte reemplaza la responsabilidad



Por **Fishel Szlajen** | 17 de Julio de 2020

Compartir en Facebook

Compartir en Twitter



FOTO DE ARCHIVO: Una bandera argentina flamea sobre el palacio presidencial Casa Rosada en Buenos Aires, Argentina 29 octubre, 2019. REUTERS/Carlos Garcia Rawlins

En detrimento de la idiosincrasia de un pueblo y sus dirigentes, se ha instalado en la Argentina y a modo de hábito, tanto en lo conductivo como en lo especulativo de todos los gobiernos, **el endilgar a la mala suerte los fracasos respecto del cumplimiento de sus propuestas, promesas de campaña o gestión en general.** Mala suerte en términos climáticos, sanitarios, económicos internacionales, políticos regionales o en cualquier otro ámbito oportuno. Así como también se han visto otras circunstancias donde los resultados no han sido peores, pero pasando inadvertido que fue por fortuna, cuando no recubriéndolos bajo una supuesta decisión o gestión acertada. De manera similar, **se observa la ya arraigada costumbre de establecer metas en lugar de adquirir logros.** Metas inflacionarias, de desocupación, de desnutrición y de toda otra índole, aunque ninguna de ellas cumplidas ni alcanzadas por aproximación. Estas dos tendencias discursivas, **la suerte y las metas,** no son casuales ni ocasionales, sino manifestaciones recurrentes de una reinante y cada vez más pronunciada cultura del despojo. En la ética, un juicio moral respecto de una acción debe ser acorde a su intencionalidad y con independencia de que un aspecto significativo de aquello por lo que es evaluado esté condicionado a factores que escapan a su control. Es por ello que **la suerte no marca una distinción moral,** porque como circunstancia imprevisible y no intencionada no altera la valoración moral ni influye en la responsabilidad, por mucho que la suerte juegue un papel importante afectando el éxito o fracaso en nuestra hacienda. Definida la responsabilidad como la capacidad y obligación moral que tiene el sujeto de responder plenamente por los actos

realizados, a la luz de su intención y originados en un comportamiento libre y consciente, **es tan moralmente responsable quien apuntó, disparó y mató intencionalmente a un hombre, como otro que bajo la misma intención y accionar no mató porque un pájaro ocasionalmente se cruzó recibiendo el impacto.** Y algo similar ocurre ante la omisión deliberada para causar un daño, más allá de que por factores fortuitos dicha lesión no ocurriese. Es decir, la naturaleza de la suerte no neutraliza la índole moral, por cuanto esta comienza con la intención, más allá de como sea implementada y sus resultados, a diferencia del derecho cuyo inicio es por estos últimos, como presupuesto necesario para la punibilidad.

Así, el tomar o no adecuadas medidas gubernamentales a corto, mediano y largo plazo, más continuar algunas como políticas de Estado, todo lo cual está bajo el control de los poderes de turno, cumple con la condición necesaria para la atribución de responsabilidad moral, dado que **un agente es moralmente responsable de x si y sólo si tiene un grado apropiado de control sobre x.** Y aquí efectivamente hay un control de la acción como voluntaria más el conocimiento de las circunstancias, sin influencias externas disculpantes o eximentes. Por ello, los agentes gubernamentales son moralmente responsables tanto por sus acciones como por sus omisiones y las consecuencias resultantes. Incluso si los resultados fuesen por ocurrencia probabilística, estas son sabidas y de las cuales se es consciente. Y por ello tampoco la probabilidad oficia de justificación, dado que ante la acción u omisión indebida, no podría decirse que se obró correctamente. Esto es, **la responsabilidad no es función de una justificación retrospectiva ni tampoco consecuencialista.** Más, aun diferenciando la suerte intrínseca de la extrínseca, la primera al relacionarse con la decisión y el obrar inicial, aunque el agente tenga sólo un parcial control de las sucesiones de acciones externas que desencadenan finalmente en el resultado, existe la intención así como el conocimiento de la probabilidad. En otras palabras, **no hay una identificación entre justificación y resultado,** dado que la decisión y la responsabilidad moral no están respaldadas ni tienen descargo en función de cómo resultan finalmente los sucesos. Y donde la suerte no constituye lo virtuoso sino la desaprensión de las condiciones ordinarias del juicio moral. De lo contrario, se produce un nuevo estándar que exime a la persona de una demanda. Es precisamente este nuevo estándar el adquirido al menos en la cultura dirigencial argentina, haciendo que **la moral se torne esencialmente retrospectiva, según el éxito o fracaso de la acción u omisión.** La identificación de justificación con resultado, donde la decisión es admisible o no por sus consecuencias y no en el momento en que se toma, no satisface ni los mínimos requisitos que exige una correcta deliberación. Aquella identificación y nuevo estándar hace que todo se reduzca a la fuerza que tiene en nuestras vidas la manera como resultan las cosas, subvirtiendo entre otros conceptos éticos fundamentales la fundacional noción deontológica por la cuales **un logro, debido al esfuerzo o ejercicio competente de alguna capacidad, era otrora más valorado que el obtener lo deseado de manera accidental o por buena suerte.** Y de modo similar castigando por igual los resultados negativos cuando son por mala suerte, dolo o negligencia. Precisamente **este hábito endilgatorio a la suerte es lo que desdibujó la diferencia ética entre el logro y la mera meta,** la cual radica en que sólo el primero puede adjudicarse normativamente al sujeto, mientras que la mera meta puede obtenerse azarosamente, tal como las ventajas del clima favorable, pero sin necesariamente poder atribuirle a algún agente moral.

Pero esta cultura del despojo, por sobre todo de la responsabilidad, no sólo ha hecho desaparecer conceptos como los de logro, sacrificio, pericia y planificación, recurriendo a modo de mantra a la mala suerte como exculpatoria de la improvisación o incompetencia, sino que al no cumplir tampoco las metas, desarrolló bajo el mismo espíritu desaprensivo la noción de "lamentación del agente". **La base de esta idea radica en que sería mejor que las cosas hubiesen sido de otro modo, en contraposición a como de hecho han ocurrido.** Pero este pretendido recurso absolutorio ni siquiera se ofrece por el pesar que un sujeto siente con respecto a sus propias acciones u omisiones, sino en calidad de espectador y sin responsabilizarse, dado que allí se recurre nuevamente al factor suerte, y por ende sin una voluntad de enmienda ni de al menos no repetición. Y ello no sólo dista de la responsabilidad, sino que la suprime.

En la actualidad, donde impera la debilidad del ser humano y resulta muy difícil comenzar rectamente un pragmático cambio mediante la praxis para luego reorientar el pensamiento, **el idealismo deconstructivo se ha puesto de moda.** No obstante y aun bajo este presupuesto, donde a partir de modificaciones lingüísticas se cambien conceptos, estructuras de pensamiento, culminando en la transformación de las formas de interrelación, **resulta urgente e imperativo entonces aislar el valor moral de la suerte, el logro de la meta, restaurando a la responsabilidad y la virtud como disposición y modo de ser por el cual se realiza lo mejor posible la función propia.** De lo contrario, seguiremos deambulando por la mediocridad, sin un rumbo creciente para construir una dirigencia digna y una ciudadanía de calidad, y donde en lugar de justicia y una sociedad madura y virtuosa sólo renovaremos periódicamente fórmulas para el consuelo por un sentido de la injusticia del mundo y de las desgracias padecidas, con elusiones excusatorias para cubrir nuestra falta de responsabilidad moral.

Rabino y Doctor en Filosofía. Miembro titular de la Pontificia Academia para la Vida, Vaticano. "Mención de Honor Domingo F. Sarmiento" 2018. Senado de la Nación Argentina. "Personalidad Destacada de CABA en el Ámbito de la Cultura" 2019. Legislatura Porteña.